



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19969

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso:13-12-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-12-2019

Folio:2019-19969
Certificado de ingresos:2019-419755
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NYDIA MONICA HERRERA LUEVANO

Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]

Temporal: ☐
Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 183-004-025
Propietario: NYDIA MONICA HERRERA LUEVANO
Domicilio: AVENIDA RIO DE JANEIRO 913 COLONIA PANAMERICANA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	117.82	123.30	169.08		2,772.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	117.82	123.30	169.08		693.16
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	117.82	123.30	169.08		277.26
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	117.82	123.30	169.08		693.16
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	277.26
TOTALES			235.64	246.60	338.16		\$ 4,713.46

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

915 JAVIER ARMANDO VILLA PEREZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-12-2019 12:51:42

Usuario:

Dirección: null

302c02147fab88104f0fb342d7595709c1a9f6457812c58d021419cb29460c817658ce7317c1798d21a469909a27

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.